



**Nota de Prensa N° 273/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ EN PUNO DEBE DISPONER LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno requirió a la Municipalidad Provincial de Huancané que, en el plazo más breve, realice el traslado de los residuos sólidos dispuestos indebidamente en los terrenos de la Comunidad Taurahuta a una infraestructura de disposición final de residuos sólidos que cuente con las autorizaciones correspondientes y, a la vez, se abstenga de realizar acciones similares en otros lugares no autorizados.

Dicha situación genera contaminación ambiental, afecta la calidad ambiental y pone en riesgo la salud de los pobladores de la Comunidad Taurahuta. Además, viene generando un conflicto social, toda vez que, la población como medida de protesta retuvo el vehículo compactador de basura de propiedad de la citada municipalidad.

"La municipalidad debe emprender acciones para contar con un proyecto de Inversión Pública para la construcción de un relleno sanitario, ya que la carencia de esta infraestructura y la consecuente disposición de residuos sólidos en lugares no autorizados pone en riesgo los derechos a la salud y a un ambiente sano y equilibrado, más aún en contexto de crisis sanitaria por el COVID-19", sostuvo Jacinto Ticona, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno.

Cabe señalar que, las municipalidades deben garantizar la prestación de un adecuado servicio de limpieza pública que comprende la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras autorizadas. No obstante, en la región Puno solamente existe un relleno sanitario bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Puno y una celda transitoria, bajo la administración de la Municipalidad Provincial de San Román.

Cabe recordar que, durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Defensoría del Pueblo, a través del [Informe Especial N° 24-2020-DP "Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de COVID-19"](#), ha formulado un conjunto de recomendaciones a las municipalidades, con la finalidad de a fin de mejorar la gestión de residuos sólidos municipales, considerando el incremento de los desechos generados en los domicilios, entre ellos, de equipos de protección personal, como mascarillas, guantes, protectores, que de no ser adecuadamente dispuestos pueden poner en riesgo el ambiente y la salud de las personas.

Por este motivo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno indicó que se mantendrá vigilante al cumplimiento de estas recomendaciones a fin de salvaguardar el derecho a la salud y a un ambiente sano y equilibrado de la población de Huancané.

**Puno, 27 de febrero de 2021**